

Sesión 70.a extraordinaria en 24 de Enero de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CONCHA DON JUAN E. Y CORREA OVALLE

SUMARIO

El Honorable Senador don Juan Enrique Concha usa de la palabra en homenaje a S. S. el Papa Benedicto XV y propone levantar la sesión en memoria del Jefe de la Iglesia Católica.—Comunicar este acuerdo al Cardenal Camarlengo, y enviar una nota de pésame al Nuncio Apostólico.— Así se acuerda.— Se levanta, en consecuencia, la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri, José Pedro	Edwards, Guillermo
Bañados, Guillermo	Errázuriz, Ladislao
Barros E., Alfredo	González E., Alberto
Briones L., Ramón	Ochagavía, Silvestre
Bulnes, Gonzalo	Quezada, A. Armando
Concha S., Juan E.	Valdés, Ricardo
Echenique, Joaquín	Zañartu, Héctor

ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesión 69.a extraordinaria en 19 de Enero de 1922

Asistieron los señores Claro, Correa, Aguirre, Alessandri, Bañados, Briones, Concha don Luis E., Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, González Errázuriz, Letellier, Lyon, Ochagavía, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Héctor y los señores Ministros de Hacienda, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha desechado las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre reserva del cabotaje a las naves chilenas, con excepción de las que indica.

Quedó para tabla.

Uno de la Comisión designada a petición del Honorable Senador don Francisco Huneeus, pa-

ra investigar los cargos que le ha formulado "La Unión" de Valparaíso, en que comunica que ha procedido a constituirse y ha designado como Presidente a don Guillermo Edwards.

Se mandó archivar.

Otro del Director de la Caja de Crédito Hipotecario, en que acusa recibo de la nota con la cual se le comunicó la elección de Consejeros de esa institución.

Se mandó archivar.

Informes

Uno de la Comisión de Gobierno y Elecciones, recaído en la solicitud de la Municipalidad de Ñuñoa, en que pide la aprobación del Senado para un contrato celebrado con la Compañía de Tranvías Eléctricos de Santiago, sobre construcción de doble vía en la Avenida Irrarrázaval.

Otro de la Comisión de Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados sobre concesión del permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz al "Club Central" de Valparaíso; y

Uno de la Comisión Especial que estudia el proyecto relativo a la reorganización de los servicios públicos, en que formula un proyecto de ley provisorio sobre esta misma materia.

Quedaron para tabla.

Solicitud Municipal

Una de la Municipalidad de Villarrica, en que pide se despache el proyecto de ley de recursos para las Municipalidades.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes, el Honorable senador por Concepción, señor Concha, pasa a la Mesa un telegrama que ha recibido de Talcahuano, en que se le recomienda el pronto despacho del proyecto sobre construcción de habitaciones para obreros del Apostadero Naval, y ruega a la Comisión respectiva tenga a bien evacuar a la brevedad posible su informe sobre dicho negocio.

El Honorable Senador por Talca, señor Letelier, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, a cuyo conocimiento está sometido el referido proyecto, expresa que atenderá con el mayor agrado la petición que se ha formulado.

El señor Presidente hace presente que ha sido devuelto por la Cámara de Diputados el proyecto sobre reserva del cabotaje a las naves chileras, rechazando algunas de las modificaciones que introdujo el Senado y corresponde, en consecuencia pronunciarse acerca de si se insiste o no en ellas.

Como varios señores senadores le han manifestado el deseo de que se fije de antemano la sesión en que deba volver a tratarse de este asunto y aún le han indicado la del día Miércoles próximo, propone que en dicha sesión tenga lugar el pronunciamiento del Senado sobre el referido proyecto en su último trámite.

Con el asentimiento de la sala, así queda acordado.

Pone en seguida en discusión general y particular el proyecto de acuerdo remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se concede a la institución denominada "Club Central" de Valparaíso, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar hasta por treinta años la posesión del bien raíz que se indica.

Por no haber usado de la palabra ningún señor Senador, se declara cerrado el debate y se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédase a la institución denominada "Club Central" de Valparaíso, que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto supremo de 31 de Mayo de 1871, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en esa ciudad, y cuyos deslindes son: al Norte, en dieciséis metros seiscientos veinticinco diez milésimas de metro, con el lote N.º 1 de la misma manzana, subastado por don Francisco Blanco para la Compañía de Lota y Coronel; por el Sur, en dieciséis metros cincuenta y cinco milímetros, con la Gran Avenida; por el Oriente, en veintidós metros cincuenta centímetros, con el lote N.º 4 de la misma manzana, subastado por Lisandro Rojas para Wilms y Compañía; y por el Poniente, en veintidós metros cincuenta centímetros, con la prolongación de la calle de Carrera."

El señor Zañartu don Héctor propone que el proyecto a que se refiere el Honorable Senador por Talca, se discuta en primer lugar en la segunda hora de la presente sesión, y formula

al mismo tiempo indicación para que a continuación del anterior se ponga en discusión el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar, con garantía fiscal, un empréstito que produzca hasta la suma de un millón de pesos moneda corriente, cuyo producido se destinará a los fines que se indica.

El señor Briones, sin oponerse a la preferencia solicitada, modifica las indicaciones anteriores en el sentido de que se dedique al despacho de dichos negocios sólo el primer cuarto de hora de la segunda hora.

El señor Concha don Luis ruega al señor Ministro de Guerra se sirva dar las órdenes necesarias para que se efectúe el pago de sus salarios a los operarios de la sección Arsenales de Guerra.

Ruega también al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública tenga a bien ordenar a la brevedad posible el pago de sus sueldos a los empleados de instrucción del departamento de Coelemu, que están impagos desde hace cuatro meses.

El señor Bañados hace renuncia de los cargos de miembro de la Comisión de Legislación y Justicia; de la Comisión Mixta Especial encargada de estudiar los proyectos sobre Legislación Social y de la Comisión Mixta de Salitre.

Entra en seguida a contestar las observaciones del Honorable Senador por Cautín, relativas a las Sociedades de Ahorro con sorteos y en especial en lo que ese refieren a "La Poderosa", dejando pendiente su discurso por haber llegado el término de la primera hora.

El señor Valdés formula indicación para que en la segunda hora de la presente sesión y a continuación de los proyectos a que se han referido los Honorables Senadores señores Correa y Zañartu don Héctor, se tome en consideración el Mensaje del Presidente de la República sobre autorización para contratar un empréstito por tres millones quinientos mil pesos, en bonos, destinado a la terminación de las obras del Puerto de San Antonio y sus instalaciones y a la ejecución de los servicios de alcantarillado, agua potable, alumbrado y pavimentación del mismo puerto; eximiéndose dicho proyecto del trámite de Comisión.

Se dan por terminados los incidentes.

Las indicaciones de los Honorables Senadores señores Correa y Zañartu don Héctor, se dan tácitamente por aprobadas con la modificación propuesta por el señor Briones.

En igual forma se da por aprobada la indicación del señor Valdés.

El señor Presidente expresa que las renuncias que ha hecho el Honorable Senador por

Santiago, señor Bañados, quedarán para ser discutidas en la sesión próxima.

Se suspende la sesión.

A segunda hora, en conformidad al acuerdo antes adoptado, se pone en discusión general y particular, el proyecto de ley presentado por la Comisión Especial encargada de informar el Mensaje sobre nombramiento de una Comisión que estudie la reorganización de los servicios públicos.

Usan de la palabra el señor Ministro de Hacienda, el señor Presidente y los señores Bañados y Valenzuela.

El señor Ministro de Hacienda formula indicación para que se agregue al proyecto que se discute, como inciso segundo, el siguiente:

"No obstante el Presidente de la República podrá proveer las vacancias que se produzcan en un servicio con funcionarios ocupados en otra repartición pública, en decreto que será firmado por todos los Ministros.

Cerrado el debate, se procede a votar el proyecto conjuntamente con las indicaciones formuladas.

En votación el inciso 1.o, se da tácitamente por aprobado.

En votación el inciso segundo, propuesto por el señor Ministro de Hacienda, se da también tácitamente por aprobado.

En votación el inciso segundo del proyecto, que pasa a ser 3.o, el señor Concha don Luis pide que se vote separadamente, y en votación nominal, cada una de las proposiciones que contiene.

El señor Presidente pone en votación la excepción relativa a los jefes de oficinas o servicios de la administración, y resulta desechada, en votación nominal, por 16 votos contra 2.

Votan por la afirmativa, los señores: Alesandri don J. Pedro y Arancibia.

Votan por la negativa los señores Bañados, Briones, Concha don Luis, Correa, Edwards, Errázuriz Tagle, Freire, González, Letelier, Lyon, Ochagavía, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Zañartu don Héctor y el señor Presidente.

La excepción relativa a los funcionarios del orden judicial, se da tácitamente por aprobada.

En votación la excepción relativa al personal del Ejército y Armada, resulta desechada, en votación nominal, por 13 votos contra 5.

Votan por la afirmativa los señores: Alesandri, Arancibia, Freire, Lyon y Zañartu don Héctor.

Votan por la negativa, los señores: Bañados, Briones, Concha don Luis, Correa, Edwards, Errázuriz Tagle, González, Letelier, Ochagavía, Torrealba, Valenzuela, Valdés y el señor Presidente.

El inciso 3.o del proyecto que pasa a ser 4.o, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Mientras se dicta la ley de reorganización de los servicios, no se proveerán las vacancias que se produzcan en los cargos de la Administración Pública.

No obstante, el Presidente de la República podrá proveer las vacancias que se produzcan en un servicio con funcionarios ocupados en otra repartición pública, en decreto que será firmado por todos los Ministros.

Se exceptúan de las disposiciones del presente artículos los funcionarios del orden judicial.

Los empleos que requieran las leyes tributarias y administrativas que se dicten en lo sucesivo, serán llenados con personal en actual servicio de otras reparticiones, que goce de sueldos equivalentes a los que se asignen a esos empleos. Se suprimirán en las respectivas oficinas los cargos desempeñados por aquellos empleados que pasen a formar parte del personal de los nuevos servicios".

Se pone en seguida en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar, con garantía fiscal, un empréstito que produzca hasta la suma de un millón de pesos moneda corriente, destinado a los objetos que se indican.

Usa brevemente de la palabra el Honorable Senador por Cautín, señor Valdés, recomendando su aprobación al Senado.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general con el voto en contra del señor Valenzuela.

Con el asentimiento de la Sala se pasa inmediatamente a la discusión particular.

Considerados sucesivamente los artículos 1.o y 2.o, se dan tácitamente por aprobados con el voto en contra del señor Valenzuela respecto del primero.

En discusión el artículo 3.o, el señor Valdés formula indicación para sustituir en el inciso 1.o las palabras: "...impuesto municipal..." por estas otras: "...impuesto adicional fiscal".

El señor Presidente formula indicación para redactar el inciso 3.o como sigue:

"El pago de este aumento del impuesto de haberes se hará por los propietarios en la Tesorería Fiscal de Chillán, por semestres adelantados, aunque no se autorizare el cobro del impuesto adicional fiscal. Dicho pago se hará conjuntamente con el adicional fiscal cuando el cobro de éste sea autorizado".

El señor Vice-Presidente formula indicación para agregar al artículo en debate, como inciso 5.o, el siguiente:

"La renta de arrendamiento de los Baños de Chillán, pertenecientes a la Municipalidad, será pagada en la Tesorería Fiscal y su valor

se aplicará al servicio del empréstito que esta ley autoriza. Esta renta de arrendamiento será inembargable”.

Usan en seguida de la palabra los señores Bañados, Cerrea, Concha don Luis y Torrealba.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo en la parte no observada.

En igual forma se dan por aprobadas la indicación del señor Valdés y la del señor Presidente.

En votación la indicación del señor Cerrea, resulta aprobada por ocho votos contra 4.

El señor Presidente formula entonces indicación para modificar la redacción del inciso 5.º del artículo del proyecto que pasa a ser 6.º, sustituyendo la frase que dice: "...el producto del impuesto adicional..." por esta otra: "...estos valores..."

Por asentimiento tácito se da por aprobada esta indicación.

El artículo 4.º del proyecto se da tácitamente por aprobado.

En discusión el artículo 5.º, usan de la palabra el señor Presidente y los señores Errázuriz Tagle y Concha don Luis.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechado.

En discusión el artículo 6.º, usa brevemente de la palabra el señor Presidente, dando algunas explicaciones.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El artículo 7.º se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado con las modificaciones, queda como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para contratar por cuenta de la Municipalidad de Chillán, y con garantía fiscal, un empréstito que produzca hasta la suma de un millón de pesos, moneda corriente, a un interés que no exceda del 8 por ciento anual, y con una amortización acumulativa del uno por ciento, también anual, cuyo producto se destinará exclusivamente a los trabajos de pavimentación de calles y aceras, incluso las soleras, de la ciudad nombrada.

“Artículo 2.º Las disposiciones de la ley número 1,463 de 12 de Junio de 1901, sobre autorización a las Municipalidades para la pavimentación de calles, se entenderán incorporadas a la presente ley en todo lo que no fueren contrarias a ella.

“Artículo 3.º Elévese, desde el 1.º de Enero de 1922, en dos por mil, el impuesto adicional fiscal sobre haberes en el territorio municipal de Chillán por todo el tiempo necesario para aten-

der con el producto del aumento al servicio total del empréstito autorizado por esta ley.

Los valores producidos por el aumento serán inembargables y se destinarán exclusivamente al servicio del empréstito.

El pago de este aumento del impuesto de haberes se hará por los propietarios en la Tesorería Fiscal de Chillán, por semestres adelantados, aunque no se autorizare el cobro del impuesto adicional fiscal. Dicho pago se hará conjuntamente con el adicional fiscal cuando el cobro de éste sea autorizado.

La Tesorería Fiscal deducirá el valor del dos por mil adicional para invertirlo en el servicio del empréstito.

La renta de arrendamiento de los Baños de Chillán, pertenecientes a la Municipalidad, será pagada en la Tesorería Fiscal y su valor se aplicará al servicio del empréstito que esta ley autoriza. Esta renta de arrendamiento será inembargable.

Si hechas las amortizaciones ordinarias del empréstito con estos valores resultare algún sobrante, se destinará éste a amortizaciones extraordinarias.

“Artículo 4.º Quedarán exentos del pago del impuesto a que se refiere el artículo anterior, los propietarios que poseen en total bienes raíces cuyo valor no suba de cinco mil pesos.

“Artículo 5.º Se autoriza a la Municipalidad de Chillán para introducir en el contrato de pavimentación celebrado con don Alberto Binyons M., que fué ratificado por el Honorable Senado on fecha 27 de Enero de 1920, las modificaciones acordadas por la Municipalidad en sesión acordada el 8 de Agosto de 1921.

“Artículo 6.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

A petición del señor Bañados, tácitamente aceptada, se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Entrando a la orden del día, continúa la discusión general del proyecto de ley de presupuesto de gastos de la Administración Pública, para el año en curso, que quedó pendiente en la sesión anterior.

Usan de la palabra el señor Ministro de Hacienda y el señor Errázuriz Tagle; y queda con ella el Honorable Senador por Santiago, señor Torrealba.

Por haber llegado la hora se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto sobre instalaciones y servicios eléctricos.

Santiago, 18 de Enero de 1922. — **Arturo Alessandri.—Ernesto Barros J.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podéis ocuparos en el presente período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que tuve la honra de proponeros en mensaje de 25 de Junio último, para modificar la composición de la Corte Suprema de Justicia, reduciendo a once el número de sus miembros, la forma de su funcionamiento y la reducción de las plazas de relator del mismo Tribunal.

Santiago, 19 de Enero de 1922. — **Arturo Alessandri. — Roberto Sánchez.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento, que, oído el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los proyectos de ley presentados por el Honorable Senador, don Jorge Errázuriz Tagle, sobre formación de presupuestos y reducción de sueldos, gratificaciones y pensiones pagados por el Estado.

Santiago, a 19 de Enero de 1922. — **Arturo Alessandri.— Francisco Garcés Gana.**

2.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 21 de Enero de 1922. — Adjunto tengo la honra de remitir a V. E., en original, un oficio del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, por el cual se pide, en vista de las razones aducidas en él mismo, que no se modifique el artículo 2.º de la ley número 3,055, de 17 de Enero de 1916.

Dios guarde a V. E. — **Ernesto Barros J.**

Santiago, 21 de Enero de 1922. — Tengo el honor de comunicar a V. E. la siguiente nota enviada hoy a este Departamento por el Director General de Contabilidad:

"Me permito poner en conocimiento de U.S. que con esta fecha se ha terminado el trabajo de liquidación general del empréstito autoriza-

do por ley número 3,718, de 25 de Enero de 1921.

No obstante que el infrascrito estaba autorizado por decreto supremo para hacer uso de licencia por motivos de salud, a contar desde el 9 del presente, estimó necesario que no debía ausentarse sin dejar terminada dicha liquidación que ha sido reclamada con urgencia tanto por miembros del Honorable Senado como por la Empresa de los Ferrocarriles.

Su presentación demorará los días que sean necesarios para sacar en limpio las numerosas cuentas que se han derivado de las operaciones bancarias ejecutadas, como asimismo los cuadros en que se detallan las conversiones a diversas monedas y las ventas a billetes, trabajo que presentaré a U.S. en cuanto sea terminado".

Lo que es muy grato comunicar a V. E. con referencia a la petición formulada sobre este particular por el Honorable Senador don Joaquín Echenique.

Dios guarde a V. E. — **Francisco Garcés Gana.**

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 20 de Enero de 1922.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de ley por el cual se concede, por gracia, a doña Aurora Abrines de de la Vega y a sus hijas Aurora, Sara y Ester de la Vega Abrines una pensión anual de ocho mil pesos.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**C. A. Ruiz. — Julio Echaurren,** pró-Secretario.

Santiago, 20 de Enero de 1922.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de ley por el cual se concede, por gracia, a don Amable Caballero, para los efectos de jubilación, un abono de tiempo que le falta para completar su derecho a jubilar con el sueldo íntegro de que actualmente goza, como jefe de la Oficina Central de Vacuna.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **C. A. Ruiz.— Julio Echaurren,** pro-Secretario.

Santiago, 20 de Enero de 1922.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar la modificación introducida por el Honorable Senado en el proyecto de ley que concede, por gracia, y por una sola vez a doña Mercedes Gómez de Frías y a su hijo menor don Eugenio Frías Gómez una asignación de \$ 12,000.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz. — Julio Echaurren, pro-Secretario.

Santiago, 18 de Enero de 1922.—Con motivo de la moción que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Declárase libre de derechos de internación a un camión-ambulancia perteneciente a la Cruz Roja del puerto de Topopilla".

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz. — Julio Echaurren, pro-Secretario.

Santiago, 21 de Enero de 1922.— Con motivo de la solicitud y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Concédese a la institución denominada Casa de Huérfanos de Valdivia, que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto N.º 1047, de fecha 6 de Junio de 1909, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de los siguientes predios que tienen adquiridos en la referida ciudad:

1.º Propiedad ubicada en la calle Picarte, con 1,530 metros cuadrados de superficie, y que deslinda: al Norte, calle de Picarte; al Sur, propiedad de don Eusebio González Bustamante; Oriente, propiedad de don Germán Hechenleitner, antes de Pedro Noches; y Poniente, propiedad de Juana Ochoa, viuda de Damm, antes de don Eusebio González. Está signada con el N.º 981.

2.º Propiedad ubicada en la misma calle Picarte, esquina de Beauchef, de forma irregular, con 450 metros cuadrados de superficie, y que deslinda: al Norte, calle de Picarte; Sur, calle de Beauchef; Oeste, propiedad de la testamentaria de don Juan de Dios Barril; y Este, la unión de las calles de Picarte y Beauchef. Está signada con los números 1086, 1033, 1027, 1015, 1013, 1064 y 1070.

3.º Propiedad ubicada en la calle Arauco Nuevo, con una superficie de 1625 metros cuadrados, y que deslinda: al Norte, propiedad de don Germán Hechenleitner, de la misma Casa de Huérfanos, de doña Juana Ochoa, de Francisco Molina, de Miguel Garin, de Alfredo Weiss y de Emilia Gaywitz; al Sur, calle Arauco Nuevo; al Oriente, calle Beauchef; y al Poniente, propie-

dad de don Federico Clasing. Está signada con los números 958, 966, 970, 972, 978, 982, 988 y 996.

4.º Un terreno compuesto de 10,000 metros cuadrados, en la subdelegación de Angachilla, y que deslinda: al Norte, la Casa de Huérfanos, con 101 metros, en una parte, y en la otra, con don Enrique Schroederer, Germán Moreno, Alejandro Austenritt y Juan Ill, antes Carlos Cousiño, donde mide 126 metros 90 centímetros en línea recta y después otra recta de 34 metros; al Sur-Este, terreno de Carlos Krammer, con 247 metros 75 centímetros; y al Oeste, con Carlos Krammer, con 30 metros en una parte, y en la otra, con la misma Casa de Huérfanos, con 78 metros 57 centímetros".

Dios guarde a V. E.— C. A. Ruiz. — Julio Echaurren, pro-Secretario.

4.º Dé una solicitud de don Alfredo Bustos Astaburuaga, ex-contador primero retirado de la Armada Nacional, en que pide abono de servicios.

FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD BENEDICTO XV

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— El mundo entero, católico y no católico, ha sido sacudido con la noticia del fallecimiento de Su Santidad Benedicto XV, y todos deploran la pérdida de tan insigne Pontífice, cuya acción de caridad y de justicia supo suavizar dolores, endulzar sufrimientos y acercar los corazones, aún en medio del fragor del combate y en momentos en que la pasión y el odio ofuscaron los sentimientos de piedad de casi toda la humanidad. Inútiles fueron sus esfuerzos para conseguir que las naciones no encendieran la hoguera; vanos sus intentos para que depusieran las armas; la Europa no oyó; quiso la guerra y la llevó hasta el fin.

La guerra terminó, pero la paz de los espíritus desapareció y la lucha social se desencadenó, y Benedicto XV, que fué Apóstol de la paz y mártir por ella, entregó su alma, como lo anunciaba el cable, ofreciendo su vida por la paz del mundo.

Dos meses antes de morir, decía en su alocución al Sacro Colegio: "Nosotros vemos con gran preocupación y dolor del corazón que el solemne tratado de paz no ha sido confirmado con la paz de los espíritus y que casi todas las naciones, especialmente las de Europa, se están desgarrando a sí mismas movidas por un odio acerbo". Y concluía en aquella ocasión elevando preces al Altísimo por el éxito de la Conferencia del Desarme en Washington, no sólo para evitar o dificultar futuras guerras, sino para aliviar a los pueblos de las pesadas cargas tributarias a que los obliga la paz armada.

Su Santidad Benedicto XV fué sin duda un gran político, que entró a gobernar la Iglesia Universal en circunstancias excepcionalmente difíciles.

Los grandes beligerantes, entre los cuales estaba su propia patria, de sangre y de corazón, reconociendo, no el poder físico ni el militar, que no los tiene la Iglesia Católica, pero sí su poder moral, innegable, indiscutible, pretendían que el Papa della Chiesa se abanderizara y tomara posiciones entre los bandos en lucha.

Pero él, venciendo quizá sus naturales inclinaciones, mantuvo la neutralidad política: era el Padre de todos y a todos quiso auxiliar y ayudó eficazmente, ora consiguiendo el canje de los prisioneros inválidos y de los civiles internados, creando al efecto una oficina pontificia en Suiza y otra en el Vaticano, ora estableciendo el servicio de correspondencia a los territorios invadidos, ora protestando de las crueldades innecesarias de la guerra, la defensa de las mujeres, de las madres, de los niños, de los ancianos, de los monumentos de la ciencia, de la piedad y de las artes.

Su campaña mundial en favor de esos millares de niños huérfanos, desvalidos y famélicos, de Bélgica, Polonia, Alemania, Austria y Rusia en la que invirtió más de cuarenta millones de francos, coloca la figura de Benedicto XV en la historia del mundo sobre un pedestal de amor y de respeto universal.

Su famoso mensaje a las potencias beligerantes fechado en 1.º de Agosto de 1917 estableció las bases y los términos que más tarde el Presidente Wilson, en Enero de 1918, precisó en su memorable nota sobre los catorce puntos que habían de ser la base de las condiciones de la paz mundial.

Su tacto político abrió el camino a la reanudación de las interrumpidas relaciones diplomáticas con Francia, con Inglaterra, que desde hacía tres siglos y medio no tenía Embajador ante el Vaticano, con Holanda, Suiza, Grecia, Rumania, Serbia, China, Japón, Portugal y con muchos de los nuevos Estados formados después de la gran guerra.

Señor Presidente, todos los países del orbe

y no sólo sus Gobiernos, sino que muchos de sus Parlamentos, entre los cuales anoto el Reichstag, que acordó ponerse de pie como homenaje al Pontífice fallecido, han manifestado públicamente su pesar a la Iglesia Católica por la muerte de tal Pontífice, cuya acción no se limitó a los pueblos cristianos sino que la extendió hasta los prosélitos de la media luna, las cuales elevaron en la propia Constantinopla un monumento de gratitud a su memoria.

Chile, que es un pueblo católico, que tiene acreditado un Embajador ante la Santa Sede, no puede permanecer impasible ante esta desgracia, que con justicia calificaré de universal, y su Senado, que tiene especiales vinculaciones constitucionales con la Iglesia Católica, espero que ha de prestar su aprobación a la indicación que me permito hacer, y que es la misma que fué aprobada al fallecimiento de Sus Santidades León XIII y Pío X: "El Senado acuerda levantar la presente sesión en homenaje a la memoria de Su Santidad Benedicto XV, comunicar este acuerdo al Cardenal Camarlengo, y enviar una nota de pésame al representante de la Santa Sede en Chile."

El señor CORREA (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Creo interpretar la voluntad del Senado al dar por aprobada, por asentimiento unánime, la indicación propuesta por el Honorable Senador por O'Higgins, para levantar la sesión en homenaje a la memoria de Su Santidad Benedicto XV y para enviar una comunicación al Cardenal Camarlengo en que se exprese este acuerdo y una nota de pésame al Excmo. señor Nuncio Apostólico.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

